

SOAT

COMPANIA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL ESTADO S.A.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 960.009.573-6

FECHA DE EMISIÓN: 2022-05-10
VIGENCIA: 2022-05-11
HASTA: 2023-05-10

POLIZA DE POLIZA		PLACA	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CLASIFICACION	RENOVACION
14289401780730		WICK582	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2999	2010
VEHICULO	MARCA	COMERCIAL				
2	CHEVROLET	FURGON				
LINEA	NHR					
NO. MOTOR	NO. CHASIS O NO. SERIE	NO. VIN	CAPACIDAD			
1W2149	9GDNLR779GB007318	9GDNLR779GB007318	1.80			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	NO. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESERVA TOMADOR	
CASSIANO CHOQUE ADELMO		3103394137	CC	3220968	UBAQUE	
CÓDIGO DE ASSEGURO	CÓDIGO FISCAL EMISOR	CLASE PRESTATORIA	NO. FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN		
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C		
TASA	PRIMA SOAT	CONTINUACION ANUAL	TASA RINT	IMPORTE POR		
310	\$ 480600	\$ 240900	\$ 1900	A. GASTO MEDICO		
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
				E. GASTO DE TRANSPORTE Y RECONSTRUCCIÓN DE VEHICULO		
				HASTA		
				800		
				180		
				750		
				10		
				SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS		
TOTAL A PAGAR						
\$ 732400						

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, esta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

NOTA IMPORTANTE PARA EL TOMADOR DEL SEGURO

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

NOTA IMPORTANTE PARA EL TOMADOR DEL SEGURO

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

NOTA IMPORTANTE PARA EL TOMADOR DEL SEGURO

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.

El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación. El presente documento es una copia del original emitido por la aseguradora. El original es el único válido para efectos de reclamación.